

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates for Madrid, Provincias, Cuba, Filipinas y Extranjero, and Puerto-Rico.

LA MANANA

PERIODICO POLITICO LITERARIO

PUNTOS DE SUSCRICION

Madrid: Oficinas, Reina, 44, 4.º princ... querda, y en las librerías principales. Provincias: En las principales librerías. Extranjero: Corresponsal en París para suscripciones Maison Denné Schmitz, Mr. Denné, sucesor, librería Española, rue Monigny, 45, Habana y Puerto-Rico: En las principales librerías. Filipinas: Sres. Ramirez y Giraudier.

SECCION POLITICA

LO DEL DIA

(15 DE NOVIEMBRE)

Pasamos por alto, al comenzar nuestra crónica, las palabras pronunciadas hoy en el Congreso por el Sr. Ortíz de Zárate y la réplica brillante que merecieron al Sr. Castelar, porque si hemos de ser fieles cronistas, y recoger en este artículo la nota más saliente del día, no podemos ocuparnos de otra cosa que del discurso del Sr. Cánovas del Castillo. Este y no otro es el asunto de estas últimas veinticuatro horas; y á la verdad, que nada tiene de extraño que así sea, por la justa importancia de que goza el jefe de los conservadores. Somos sus enemigos políticos, y durante una oposicion de largos años, hemos combatido su Gobierno como perjudicial para los intereses públicos; pero esta línea de conducta que hemos seguido y que seguiríamos sin vacilar, si volviésemos á encontrarnos con el Gobierno de los conservadores, no impide que seamos justos y que reconozcamos de buen grado que el Sr. Cánovas del Castillo es uno de los oradores más brillantes de la tribuna española. Si el Sr. Cánovas, así como defiende malas causas, defendiese la libertad, sus poderosos talentos podrían hacer grandes servicios á la patria.

Después de este tributo que rendimos á la justicia, hemos de decir que su discurso de esta tarde ha sido un verdadero mosaico de asuntos y cuestiones, pues el Sr. Cánovas, ya en el caso de hablar, y de hablar que era su mayor apuro en contra del Gobierno, ocupóse de la negociacion de Saída, de la traslación de los restos de Pío IX, de los fueros en las provincias vascas, de la enseñanza, de la crisis de Febrero, y en fin, de todos aquellos asuntos políticos de que se ocupó la opinion desde el advenimiento del Ministerio Sagasta. Abarcando tan espacioso campo, excusamos decir que los talentos oratorios del Sr. Cánovas tuvieron ocasion de mostrarse en toda su valia; pero también se ha visto que el jefe de los conservadores estuvo como nunca, exagerado, y por consiguiente, mostrándose en general el hombre político lleno de pasion y de encono, que dirige dardos y más dardos, sin preocuparse de la justicia. Que esto lo haga el Sr. Romero Robledo no causa á nadie extrañeza; pero que hombres de Estado como el señor Cánovas vengan también á ese terreno y conviertan las reflexiones político-filosóficas en ataques violentos é injustos, cosa es de lamentar por la mala escuela que forma. Los jefes de partido deben colocarse á mayor altura.

Las consideraciones que hizo el Sr. Cánovas sobre lo de Saída, y el párrafo que dedicó á nuestros asuntos en Marruecos, son perfectamente inaceptables, dentro del derecho internacional; pero en fin, tienen buenos toques y sobre todo es cuestion de gusto y de doctrina; pero no así sucedió lo propio, cuando hablando de la enseñanza, comparó á los catedráticos expulsados en su tiempo, con los indocumentados de las Marianas, apreciacion injusta á todas luces y que revela las ideas excesivamente reaccionarias, ya no conservadoras que mantiene el Sr. Cánovas. Los hombres políticos que son jefes de partido, no pueden entregarse nunca á esas exageraciones; tienen por el contrario que tratar todos los asuntos con gran mesura y templanza, y esto es lo que ha faltado al Sr. Cánovas en muchas partes de su discurso. Por eso ha defraudado su peroracion de esta tarde las esperanzas de la Cámara, y bien puede asegurarse que el discurso del Sr. Cánovas, en vez de herir al Gobierno, hirió en lo más hondo del alma al partido conservador, porque se ha visto una vez más preconizada la pasion del partido, esa pasion que tantos estragos hace en la política, y que impidiendo reconocer lo bueno en la ajena parcialidad, lleva como por la mano á la proclamacion de todos los absurdos y de todas las tiranías de la razon.

También hemos de consignar que el discurso del Sr. Cánovas tiene una nota general, que nos

contrista y apena, y es un excesivo color de reaccion y doctrinarismo. La defensa que hizo el señor Cánovas de la monarquía hereditaria, y lo que expuso á propósito de los atributos de esta monarquía, es una nocion que sólo creíamos nosotros que pudiera ser defendida por el Sr. Moyano. Después del discurso del Sr. Cánovas, hay que convenir que los conservadores no son tales conservadores, sino puramente unos reaccionarios. Bueno es que nos conozcamos todos, porque ya era hora de que sobreviniera el deslinde de campos; pero por la fé que nosotros profesamos á la monarquía constitucional, lamentamos estos extravíos en hombres de tan indisputables méritos como el Sr. Cánovas, porque esto prueba que aún hay inteligencias en este país que sueñan con perpetuar los inveterados errores.

Contestó en algun punto concreto al Sr. Cánovas el ministro de la Gobernacion, que estuvo dialéctico hábil y sobre todo contundente, cuando se hizo cargo de los argumentos del jefe de los conservadores, á propósito de la circular negando el permiso para la celebracion de los banquetes democráticos. Hemos llegado, pues, á la conclusion del Mensaje, que será vetado mañana después del discurso-resumen del Sr. Sagasta, á quien precederán en la palabra los Sres. Moret, Valparada y Ceñal. No puede negarse que después de estas discusiones la tribuna española está de enhorabuena, porque en ella los resortes de la elocuencia han brillado con su esplendor más majestuoso; pero también es una verdad que en estas luchas hay poco de práctico, y que por consiguiente, bien venida sea la terminacion del Mensaje, si ella abre la puerta á otras discusiones de más inmediata utilidad para el país.

REACCIONARIOS.

No hemos de negar que la opinion pública esperaba con ansiedad el discurso del señor Cánovas. Por espacio de cinco años ha estado hablando un lenguaje ministerial, y los que le oyeron como presidente del Consejo de ministros deseaban juzgarle como orador jefe de un partido de oposicion. En honor de la verdad, declaramos que el señor Cánovas no ha defraudado esperanzas, pero seamos lícito añadir que no todos sus oyentes, ni aun aquellos que sinceramente le admiran, han quedado satisfechos. Aunque parece que esto envuelve contradiccion, es muy cierto, sin embargo.

Que el Sr. Cánovas es uno de nuestros primeros oradores no hay nadie que lo discuta ni que lo ponga en duda. Su palabra es vigorosa, grandilocuente, lo mismo en el banco azul que en los escaños de las minorías; sus racionios por lo general lógicos y severos, producen siempre honda sensacion, de manera que el Sr. Cánovas sabe hacerse escuchar con agrado y firmeza. Pero tan envidiables condiciones no pueden superar todas las dificultades, sobre todo cuando se defienden malas causas, y de ahí que el jefe de los conservadores anduviera un poco desigual y desilvanado en su discurso, abusando un poco de su andaluzá imaginacion y fiando á las hiperboles los éxitos que le negaba la razon serena.

Esta es la causa por la que los amigos más íntimos del ex-presidente del Consejo de ministros no han quedado satisfechos del discurso de ayer tarde. Bien podía el Sr. Cánovas mostrarse conservador y hasta reaccionario, sin acudir á triviales recursos.

Y en realidad, fué una lástima que así sucediera. Pero el Sr. Cánovas se olvidaba á menudo del papel de estadista para meterse

á político, y lo que es peor, á político mediocre. Terminaba un párrafo sobre política internacional, brillantísimo y erudito, examinaba nuestra historia y recordaba nuestros hechos en Africa para deducir nuestra futura política en Marruecos, y metíase en seguida á combatir el proyecto de ferrocarril por Canfranc, con gran desencanto para los amigos y no menor defecion para los adversarios.

Pero pasemos por alto los lunares del discurso del Sr. Cánovas, y sin reparar siquiera en sus muchas contradicciones, como la de decir que el Gobierno era anárquico, después de acusarle de no ser liberal, y vengamos á las afirmaciones, que es lo más importante para conocer el rumbo de la política conservadora. El Sr. Cánovas se manifestó tan conservador, que sin escrúpulo de conciencia podríamos llamarle reaccionario. Ya no nos extraña que el Sr. Pidal milite entre los conservadores, que en esta ocasion han hecho lo que Mahoma con la montaña.

El Sr. Cánovas, en materia de enseñanza, es hoy tan ultramontano como cualquier individuo de la Union Católica. ¿Qué decimos en materia de enseñanza? En todas las cuestiones ha dado un marcadísimo paso hácia atrás. Después de haber defendido durante toda su vida la monarquía liberal y parlamentaria, se inclinó ayer á la monarquía tradicionalista, disfrazándola, para ocultar su nombre, con el de monarquía hereditaria. Buenos progresos realiza el Sr. Cánovas al final de su carrera.

Una habilidad reveló el Sr. Cánovas en la oposicion, de la cual habia dado en el poder indicios. Procuró é intentó sembrar zizania y crear en derredor de las instituciones una atmósfera de desconfianza hácia el partido liberal. Supuso y afirmó, que las instituciones no estaban bastante defendidas, cuando eran ya atacadas. Pero se encargó de contestarle, y lo hizo cumplidamente, el señor ministro de la Gobernacion. Y le dijo que el Gobierno permitía á los partidos avanzados la propaganda, pero no toleraba los ataques á las instituciones. Y de paso le recordó al Sr. Cánovas, que en tiempos conservadores no se prohibía en el libro la propaganda democrática, por más que se prohibiera hasta cierto punto en el periódico y en la tribuna, como una muestra de las inconsecuencias incomprensibles á que tan dado era el partido conservador.

GOBIERNO POLITICO.

El Sr. Galdo dirigió ayer en el Senado al señor ministro de la Gobernacion sus más sinceros plácemes y los más entusiastas elogios por su anunciado proyecto de abrir al público ochocientas estaciones telegráficas de los ferrocarriles, por cuya medida se aumentará, con tan respetable cifra, el número de las que hoy existen en España.

Al mismo tiempo, y recordando lo que ha visto en su reciente viaje por Bélgica y Suiza, excitó el celo del Sr. D. Venancio Gonzalez para que, á semejanza de lo que ocurre en aquellos adelantados países, esté pronto dotado el nuestro con la comunicacion telefónica.

No hallándose presente en la alta Cámara el señor ministro de la Gobernacion, declaró el señor Albareda que pondría la felicitacion y el ruego en conocimiento de su compañero de Gabinete.

Por nuestra parte podemos asegurar al Sr. Galdo que el señor ministro de la Gobernacion, animado por idénticos deseos que el dignísimo senador por la universidad de Salamanca, se ocupa activamente

en estudiar los medios oportunos para satisfacer esa necesidad que cada día se hace sentir con más fuerza.

El entusiasmo del Sr. Albareda y el celo con que mira todo lo que se refiere á instruccion pública, no se desmienta ni por un solo instante.

Contestando ayer en el Senado á una pregunta que le hizo el Sr. Galdo acerca de la falta de cumplimiento que en algunos pueblos existía de las disposiciones últimamente dictadas por el Gobierno para atender al pago de los maestros de escuela, declaró el señor ministro de Fomento que se creeria deshonrado si no lograse que aquellos dignos profesores cobrasen sus exiguos sueldos con perfecta regularidad.

Con este motivo manifestó que estaba dispuesto á que se observasen puntualmente las medidas adoptadas por el señor ministro de la Gobernacion de acuerdo con el de Fomento, añadiendo que si no lo conseguía se estudiarían otros medios, y si éstos no daban resultado, otros llegando hasta el pago directo por el Estado, agotando todos los recursos antes que permitir continúe por más tiempo un estado de cosas tan poco digno de una nacion como España.

Las palabras del Sr. Albareda fueron recibidas por la Cámara con evidentes muestras de satisfacion, y lo serán seguramente, por todos cuantos se interesan por la cultura intelectual de la nacion.

Al comenzar la sesion que ayer tarde celebró el Congreso, surgió un incidente entre los Sres. Ortíz de Zárate y Castelar.

Aludido el primero por el segundo con motivo de sus afirmaciones acerca de la manera de ser de las Provincias Vascongadas respecto de la nacion, insistió de nuevo el diputado tradicionalista en que el país vasco está unido á España por virtud de un pacto.

Al oír esta opinion, que no vacilaria en hacer suya el Sr. Pi y Margall, se pintó el asombro en los rostros de todos los oyentes, y el Sr. Castelar, interpretando el sentimiento general, rechazó en términos tan dignos como patrióticos la declaracion del Sr. Ortíz de Zárate, opuesta á todos los principios de unidad nacional que ligian entre sí á las diferentes regiones de España.

Con las teorías del Sr. Ortíz de Zárate solamente se va á una parte: á justificar las doctrinas pactistas del Sr. Pi y Margall, desmoronando el edificio á tanta costa levantado desde los tiempos de Fernando V é Isabel I.

Leemos en El Diario Español:

«En la Union Católica se comentaba anoche con entusiasmo la rectificacion del Sr. Pidal. Todos los conservadores se felicitan de tener en la Cámara popular un orador tan distinguido y elocente como el Sr. Pidal y Mon.»

«De tenerle á su lado, no es eso? Pues es una buena adquisicion para El Diario Español, tan partidario en otros tiempos de la tolerancia religiosa. Con oradores como el Sr. Pidal irá muy pronto El Diario Español á la Union Católica para defender la intolerancia religiosa. ¿Y quién sabe si defenderá algo más que la intolerancia religiosa? Por algo La Fé se alegra y aplaude al Sr. Pidal.»

Dice El Cronista:

«El ministro de la Gobernacion dará pronto la primera prueba de su actividad leyendo en el Congreso un proyecto de ley de asociaciones. Probablemente habrá que decir: tarde y con daño.»

«Le parece tarde al colega! Pues si tanta prisa tenia, ¿por qué no aconsejó á sus amigos que legisasen acerca del derecho de reunion en el sentido liberal que, según se ve, teme pueda quedar lastimado?»

No se impaciente el colega, espere unos días, y

hasta que lea el proyecto no lance juicios aventurados.

De El Diario Español:

«El Sr. Castelar quiere gobiernos fuertes. Nosotros también. Como los tenemos dentro de la monarquía, no hemos de buscarlos fuera. Y en verdad que no se fortalecen los gobiernos monárquicos con benevolencias republicanas. Estas debilitan, aunque se presten con el propósito honrado y la intencion sana del Sr. Castelar.»

Dejaria de ser conservador el colega si no tuviese esas y otras ideas.

Y ya que está en vena de buscar fuertes apoyos para los gobiernos monárquicos, le rogáramos que nos dijese si, en su opinion, es uno de esos apoyos el conjunto de las Formadas masas cuyo concurso invocaban los conservadores.

Leemos en La Discusion:

«El Sr. Sagasta volvió ayer á hacer protestas de dinastismo, al defender la monarquía constitucional.»

Todo lo que gana con estas protestas el Sr. Sagasta en el presente, lo pierde para el porvenir.»

Nada quiere ganar el Sr. Sagasta para el futuro en el sentido de La Discusion; por consiguiente, nada tendrá que perder.

La aspiracion de toda su vida, es decir: la union estrecha de la libertad con la monarquía, la ha realizado.

Está completamente satisfecho.

CÓRTESES

SENADO.

Extracto de la sesion del 15 de Noviembre de 1881.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario. El Sr. Garcia Barzanallana (D. José) pide al señor ministro de Hacienda traiga á Senado algunos documentos que pidió el día 26 de Octubre.

El Sr. Galdo hace observar al señor ministro de Fomento que en algunas provincias no se cumplen las últimas disposiciones oficiales acerca del pago de esos pequeños sueldos á los infelices maestros de insruccion primaria. Cita el caso de un maestro de un pueblo en la provincia de Málaga, á quien se deben 44 mensualidades.

Elogia al señor ministro de la Gobernacion y le tributa entusiastas aplausos por su proyecto de abrir al servicio público 800 estaciones telegráficas, recomendándole al mismo tiempo que se interese también por la comunicacion telefónica tan desarrollada y atendida en Bélgica y otros países cultos de Europa.

El señor ministro de Fomento declara que el asunto tratado por el Sr. Galdo es uno de los que más le preocupan, y asegura que por su parte está resuelto á que cese pronto un estado de cosas insostenible, y ante el cual no puede permanecer indiferente ningún ministro. Asegura también que él se consideraria deshonrado si no lograse acabar con esa situacion en que se hallan los maestros de escuela. (Muy bien.)

Pero añade que para conseguir este resultado necesita el concurso de todos los hombres que, como el Sr. Galdo, se hallan en condiciones de aconsejarle con sus luces y su especial ilustracion en la materia.

Dide que el señor ministro de la Gobernacion y el de Fomento esperarán durante un tiempo prudencial, á ver el resultado de sus disposiciones; sino le producen como desean, estudiarán otros medios, y sino otros, agotando todos los recursos hasta el pago directo por el Estado, antes que permitir continúe la triste situacion de los dignos maestros de escuela.

relacion, que Gorgeon y Paulina se habían casado por amor? Pues así son todos los matrimonios de los cómicos de París.

AMOR DE CÓMICO

POR

OCTAVIO FEUILLET

TRADUCIDA DEL FRANCÉS

POR

S. M. DE F.

(Conclusion.)

Este era aplaudido por sus compatriotas, á los que contestaban los irónicos aplausos de los rusos. Unos y otros atronaban el teatro con tal insistencia, que obligaron á Gorgeon á salir por tres veces. Paulina estaba más muerta que viva.

A la noche siguiente sucedió lo mismo. Gorgeon interpretó admirablemente su papel. Los france-

ses le obligaron á salir y le arrojaron coronas. Los rusos no quisieron ser menos, y se las arrojaron también, pero ridículas, de burla, y aún hubo uno que se atrevió á gritar.

—Espresiones á la señora. Gorgeon lloraba de rabia. Al entrar en su cuarto se encontró una carta de Paulina que la infeliz habia empapado con sus lágrimas. No la quiso leer, la arrojó al suelo, la pisoteó, la hizo mil pedazos, y los tiró al fuego.

Después de estas dos horribles noches, asustada Paulina con el silencio de su marido, rogó al príncipe que la dispensara de las demás noches. ¿No estaba ya bastante vengado? ¿No habia sufrido Gorgeon bastante castigo?

Vasilikoff, que no era rencoroso, indultó á Gorgeon de la mitad de su pena, y decidió que al día siguiente, después de la funcion del teatro, quedaria Paulina enteramente dueña de sus acciones.

—Es menester tener presente,—decia el príncipe,—que Gorgeon me ha puesto en ridiculo ocho noches en quince días, pero las noches como estas valen doble, así que después de la cuarta quedará satisfecho mi honor.

Estaba anunciada para aquella noche una zarzuela sumamente divertida de los Sres. Javier y Varin, titulada: La cólera de Aquiles.

Aquella obra parecia escrita para el caso. Aquiles Pangolin era un discípulo de Fausto, que creia encontrar en todas partes las pruebas de sus imaginarias desgracias; todo excitaba sus sospechas, desde los maullidos de su gato á los gritos de su papagayo. Si encontraba un baston en su casa, creia en seguida que se le habia olvidado á algun rival, y lo hacia mil pedazos antes de notar que era suyo. Si olvidaba el sombrero en la alcoba de su mujer, lo buscaba por toda la casa, y al encontrarle veia en él la prueba de una infidelidad. En el colmo de la desesperacion, resolvió al fin suicidarse; pero un escrúpulo le detenia; queria matarse, pero sin hacerse daño; la muerte le seducia, pero el dolor le impresionaba. Para conciliar ambos extremos, determinó suicidarse en la estatua, colocándose delante de un espejo y haciendo fuego sobre su propia imagen. Tal era el papel que debia representar Gorgeon.

La cólera de Aquiles prometia tener un éxito brillante en el teatro Michel. Dos horas antes de la

representacion se habia negado resueltamente Gorgeon á ver á su mujer, que solicitaba una entrevista: su rabia llegaba hasta la desesperacion.

El príncipe se presentaba aquella noche por última vez en el teatro con Paulina. Cuando entraron en el palco habia empezado ya la funcion; el teatro estaba lleno como en las noches anteriores, y todas las miradas se fijaron en Vasilikoff y Paulina, que estaba encantadora.

Gorgeon desempeñó su papel con una travesura como nunca; estuvo inimitable en toda la representacion, y se vió colmado de grandes aplausos.

Al llegar á la última escena tomó una pistola de dos cañones; pero en vez de dispararla contra el espejo, como su papel indicaba, apuntó á Paulina y disparó, dejándola muerta en el acto. En seguida se saltó con el otro tiro la tapa de los sesos. Aquel desenlace imprevisto, aquella catástrofe, dejó consternado al público.

Esta aventura, que el mismo príncipe me ha contado, produjo honda sensacion en todo San Petersburgo.

—¿Creéis, me decía el príncipe, al terminar su

TIN.

El Sr. Galdo se felicita de los excelentes propósitos del señor ministro y del Gobierno. Presta juramento el Sr. Castelo.

Entrando en el orden del día se pone a discusión el dictamen de la comisión que entiende en el proyecto de ley acerca del establecimiento de los tribunales colegiados, y del juicio oral y público y la única instancia en los procesos criminales.

El señor marqués de Seoane combate la totalidad.

Hace constar que, a pesar de sus opiniones contrarias a las del actual Gobierno, decidió votar con él en la aprobación del Mensaje, por haber oído al Sr. Sagasta que su programa político consistía en cumplir desde el poder las promesas hechas en la oposición.

Pero lamenta que no empiece a realizar lo ofrecido, pues el proyecto que se discute está en pugna con todo lo que sobre esta materia ha dicho el partido dominante cuando no estaba en el poder.

Lamenta que se quieran aprobar las materias legales por medio de autorizaciones, contraviniendo a la Constitución y al reglamento del Senado.

Examina minuciosamente la manera de ser de los tribunales colegiados en Francia e Inglaterra, así como el de la institución del jurado de ambos países.

Dice que no se concibe que un país admita el régimen representativo sin admitir también su complemento que es el jurado.

El Sr. Barroeta, de la comisión, defiende el dictamen, consignando que el Código penal fué aprobado por autorización, así como otras muchas leyes hoy vigentes. Esta cuestión es ajena a la política y no debe convertirse en arma contra el Gobierno.

El Sr. Presidente: Se suspende este debate que continuará mañana. El Senado pasa a reunirse en sesión secreta.

Se levanta la sesión. Eran las cuatro y media.

CONGRESO

Extracto de la sesión del día 15 de Noviembre de 1881

Abierta a las tres menos cuarto bajo la presidencia del señor Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(La concurrencia en las tribunas es como la de ayer; hasta los pasillos están invadidos de señoras y caballeros. Los escaños llenos de diputados y senadores. En el azul el señor ministro de la Gobernación.)

El Sr. Aguilera anuncia una interpelación al señor ministro de Gracia y Justicia, acerca de la traslación del fiscal de Almedóvar del Campo.

Otro señor diputado dirige algunas preguntas al mismo señor ministro acerca del nombramiento de jueces municipales en la Coruña.

La Mesa ofrece poner en conocimiento del señor ministro las preguntas formuladas.

Orden del día: El Sr. Ortiz de Zárate usa de la palabra para alusiones.

El Sr. Ortiz de Zárate, comienza rogando al Sr. Castelar que cuando hable aquí del Papa y de los obispos y del clero lo haga con el respeto con que se merecen todas las instituciones y con el que aquí nos tratamos todos.

El Sr. Castelar rectifica algunos conceptos expuestos por el Sr. Ortiz de Zárate, diciendo que él no ha sido nunca enemigo de las Provincias Vascongadas; lo que hay es—dice—que yo no quiero que se prive a los poderes públicos la libertad de legislar.

Pregunta al Sr. Ortiz de Zárate si aprueba ó no las célebres hazañas del cura de Santa Cruz.

El Sr. Cánovas empieza a hacer uso de la palabra. (Espectación.)

Comienza diciendo que entre otras cosas contrarias, tiene el discurso que va a pronunciar una buena: la de no necesitar exordio porque en concepto del orador, prepararse para entrar en el debate, quien como el partido conservador ha sido tantas y tan repetidas veces objeto de rudos ataques, tanto por parte del Gobierno, como por la de los oradores de la izquierda que han hecho uso de la palabra, no lo necesitan.

No temas, pues, individuos de la mayoría que yo os moleste demasiado en lo que a los aplausos se refiere. Vuestras manos que tanto y en tan contrarias direcciones han trabajado estos días no tendrán que molestarse esta tarde. (Rumores.)

Dice que habla sólo en nombre de su derecho y pide que éste se le respete como en todas las épocas de su vida política, algunas de las cuales cita, se le ha respetado, aunque en ocasiones se ha visto casi solo en la Cámara representando a su partido.

No me incombe a mí, señores diputados, demostrar la distinta política liberal que el actual Gobierno ha seguido en relación con sus promesas de cuando era oposición. Esta tarea la ha desempeñado ya a conciencia el Sr. Carvajal.

Pero el señor presidente del Consejo de ministros, que por lo visto ha tenido miedo a todos los oradores en el uso de la palabra me han precedido desde la fracción que representa al Sr. Moret hasta la del Sr. Martos. (El Sr. Sagasta: A nadie.)

El señor presidente del Consejo, repito, se ha reservado, sin duda, para combatir encarnizadamente al partido conservador.

Manifiesta que no puede tener para el Gobierno la benevolencia de que hacia alarde ayer el señor Castelar, pues a medida que el Gobierno se acerca de esos ideales, se separa de los del partido conservador.

Elogia el discurso del Sr. Pidal y su sinceridad cristiana.

Dentro de las alusiones—dice—de que he sido objeto, he de empezar por la política internacional de ese Gobierno.

Ha asegurado ese Gobierno que el criterio con que se había resuelto la cuestión de las indemnizaciones por los sucesos de Seida, era inspirado en los precedentes sentados por mí.

Creía, dice, que no debía hacerse distinción entre naturales y extranjeros cuando esas cuestiones de indemnización podrían considerarse como interiores, resolviéndolas por medio de expedientes del ministerio de la Gobernación y los proyectos de ley correspondientes, pero nunca debía aplicarse ese criterio a las negociaciones con Gobiernos extranjeros; eso jamás.

Está dispuesto, dice, ese Gobierno a presentar a las Cortes un proyecto de ley indemnizando a todos los españoles perjudicados por la última guerra civil?

Si se piensa en esto, buena rectificación han de tener las cuentas galanas del Sr. Camacho.

Esos perjudicados por la guerra civil, tendrán, sin embargo, que pagar una indemnización a prófugos y desertores de la patria que han ido por su gusto a Argel a crear una industria en competencia con la producción nacional.

Vais a ofrecer una prima a la producción extranjera a costa de las víctimas de la guerra, y si a esos contribuyentes que han perdido sus hijos, que han visto quemadas sus casas y asoladas sus haciendas, les contais todo eso; si exigen de vosotros que seais ministeriales, probarán que en este país se ha perdido la razón y el sentido común; pero no, no os lo exigirán. (Aplausos en la minoría conservadora.)

Pasa a ocuparse de las negociaciones a que dieron lugar los sucesos de Roma, y contestando a la pregunta que en su discurso le hizo el Sr. Navarro y Rodrigo, cuya ausencia lamenta por el triste motivo que la causa, dice que hubiera contestado a la nota del Gobierno italiano únicamente por cortesía y solo para acusar recibo.

Censura que las explicaciones al Gobierno italiano se envíen por telégrafo, y la nota dirigida al Pontífice se dirigiese por el correo.

Examina los telegramas cruzados entre el ministro de Estado y el embajador de S. M. cerca de la Santa Sede, y manifiesta que el Gobierno debía haberle telegrafado que en nombre del rey, del rey de una nación católica, expresase al Santo Padre el profundo sentimiento que había producido la noticia de las profanaciones de que había sido objeto el cadáver de Pío IX.

Dice que el telegrama que entonces se expidió no fué seguramente para que sirviera de satisfacción a los demagogos romanos.

Califica de cuestión internacional a la que han dado origen los acontecimientos que allí tuvieron lugar el 11 de Febrero, y dice que no es posible entenderla de otra manera, dada la personalidad contra quien se dirigían, jefe espiritual de tantos millones de católicos.

Dice que no sabe a qué asunto le dirigió el señor ministro de Estado aquella pregunta de qué hubiera hecho en casos análogos el partido conservador, cuando—dice—todos sabéis que la conducta de nuestro partido es que no se haga política de aventuras, sino que se traten con moderación y templeza todos aquellos asuntos que a política internacional se refieren.

(Entra en el salón y ocupa su asiento en el banco azul el señor ministro de Estado.)

Censura la conducta de los periódicos que por afán de exhibirse ó por su immoderada oposición tratan las cuestiones internacionales con un espíritu aventurero y de discordias para su patria. (Los periodistas que se hallan en este caso, entre ellos algunos conservadores, murmuran y protestan por el bajo de esta declaración.)

En la cuestión de Roma—añade—lo que ese Gobierno ha debido procurar, fué no hacerse cómplice ni próxima ni remotamente en los atentados que tuvieron lugar, porque se exponían a lo que después sucedió; a que sus manifestaciones recibieran después a las puertas de las iglesias una enérgica protesta por parte de los católicos españoles, que se elevó a las gradas del Romano Pontífice en desagravio del inicu atentado contra las cenizas del que fué en vida su jefe espiritual. (Muy bien en la minoría democrática.)

Como un incidente de la cuestión, porque el orador no insiste en ello, habla de ciertas protecciones que la autoridad de Puerto-Rico presta a los buques que se dedican a la piratería, porque en su concepto estas protecciones sirven sólo para hacernos perder la influencia moral, única que aún conservamos para protestar de los desembarques de los filibusteros en Cuba.

Se ocupa del tratado de Utrecht, y dice que las trasgresiones que en este asunto hayan podido cometerse data de muy antiguo, por cuya razón son injustos los cargos que el Sr. Carvajal ha dirigido al actual y a los anteriores ministros de Estado.

Dice que los gobiernos españoles han rivalizado siempre en celo y patriotismo en lo que a las cuestiones internacionales se refiere.

Examina la política de Francia en Africa; yo deseo, dice, a esa nación la mejor fortuna, cuando lleve la bandera de la civilización.

Para cuando desaparezca el imperio de Marruecos, es preciso que tengamos ejército y armada; nuestra cabeza de puente para pasar al Africa no son las plazas que allí tenemos; es el Pirineo; esa es nuestra base de operaciones, que hoy se abra a todo el mundo por obtener quizás los fáciles aplausos que inspiran los intereses locales.

Yo desearía se cesase mi lengua, si hubiese de revelar algún secreto al extranjero; pero el extranjero sabe eso, y mejor que nosotros.

Aconseja al Sr. Carvajal y a sus amigos paciencia y patriotismo para obtener algún día esa política internacional enérgica que aquel pedía; es preciso—dice—la unión de todos; darle un alma a la patria en algún pensamiento tan sublime como ese. (Aprobación.)

Afirma que desde hace tiempo nunca España ha sido una nación tan débil, y que es preciso que organice el ejército y la armada, a fin de obtener el puesto que le corresponde en el mundo.

Pasando a examinar la política interior, dice que este debate ha presentado un carácter análogo

al de las Cortes Constituyentes, pues se han discutido la monarquía y sus prerogativas, siendo de ello responsables los individuos del Gobierno, que desde que se sientan en ese banco—dice—han acusado al partido conservador de haber secuestrado la régia prerogativa.

Examina detenidamente la conducta del Gobierno que presidia, y que ofreció sus dimisiones, y en el preámbulo de un decreto presentó ocasión legítima de la crisis, en el punto y hora en que el rey lo consideró conveniente para sus intereses, que son los de la nación.

De estos cargos, dice, nos hemos defendido sin emplear el sistema de ese partido, y sin lanzar contra el Gobierno todos los rayos de la historia bien ó mal aprendida y buscada.

Rechaza las palabras del Sr. Moret relativas a su conducta en palacio, y dice que en esa cuestión su partido tiene más que enseñar que aprender.

Yo no he sido, dice, adulador, ni asiduo, ni lisongero en las palabras; más los he frecuentado en los días de la desgracia y del destierro, que en los del poder y la gloria; he prestado servicios y no solicitudes, y nunca obtendré el poder por esos medios.

Afirma que los hombres políticos ante todo han de obedecer a su conciencia.

El primer motivo, dice, que ha tenido el Sr. Moret, por no realizar antes el acto que todos sabéis, fué mi conducta con los liberales vascongados.

¿Es por ventura fuerista el Sr. Moret? ¿Sí ó no? ¿Desea que volvamos a romper la unidad nacional y sólo los hijos de Castilla, Aragón, Andalucía y demás regiones de España, únicamente formen parte del ejército permanente, y los de esas provincias no? Que lo diga el Sr. Moret.

Explica el espíritu de conciliación con que se adoptaron las medidas relativas a los fueros, cuestión grave, dice, que no debe tratarse momentáneamente y por las necesidades de la polémica pasajera.

Niega, contra lo dicho por el Sr. Balparda, falta de franqueza al partido conservador en esa cuestión, pues procedió con la prudencia que exigían las circunstancias.

Recuerda el voto particular del Sr. Gonzalez Flori, y la autorización que obtuvo para conferenciar con representantes vascongados la forma de plantear las reformas con el estado político de aquellas provincias.

(Durante estos períodos algunos diputados vascongados interrumpen al orador con frases que no se oyen bien desde la tribuna.)

Comienza a ocuparse de la cuestión de enseñanza, y dice que tiene en primer término, que protestar de la afirmación del Sr. Moret respecto a que el partido conservador haya procedido en el asunto de los catedráticos con saña y encono.

Hace la historia de la manera en que se encontraba el país a la venida de la restauración, y dice que en la conciencia de la mayor parte de los españoles estaba que la grave cuestión política que en aquellos momentos agitaba la opinión pública, la cuestión de la guerra carlista provenía, ó por lo menos, se alimentaba en nuevos y poderosos refuerzos a causa del espíritu eminentemente antirreligioso que había dominado en los gobiernos anteriores a la restauración.

Lo primero que el gobierno de la restauración tenía que hacer—dice—era despejar esa atmósfera que tantos y tan grandes perjuicios podía acarrear, no sólo a la monarquía, sino a la nación española, y en este sentido, encontrándose en circunstancias anormales, mandó a los catedráticos que reconociesen la Constitución del Estado y explicasen con arreglo a los principios religiosos en ella establecidos.

Pero aquellos profesores desobedecieron las órdenes del gobierno y a este no le quedaba otro recurso que adoptar las medidas extremas que adoptó.

Dice que nadie tiene menos derecho a quejarse de aquellas medidas que los demócratas, tanto los definidos como los que van a medias con el gobierno. (Risas.) Porque en su época, y siendo regente del Reino el general Serrano, se expulsaron catedráticos, que todavía lo están, por haberse negado a jurar la Constitución de 1869, por solo permanecer fieles a D. Alfonso XII y a la historia española.

¿O es que vosotros—añade—tenéis dos conciencias? (Risas.) ¿Es que queréis la enseñanza libre? Pues si la queréis, que se quite el presupuesto de la enseñanza, porque lo que no puede ser es que, lo que pague la mayoría de los españoles católicos no pertenezca a esa religión.

Afirma que la enseñanza del Estado debe estar ajustada a la Constitución del Estado.

Se estiende el orador en varias consideraciones sobre esta cuestión, para justificar el decreto de expulsión de los catedráticos dado en su época, y aunque se halla en terreno falso, logra varias veces arrancar aplausos a la minoría conservadora y termina esta parte de su discurso diciendo que de lo que se trata es de separar la religión de la enseñanza, creando de este modo una especie de anarquía moral.

Pasa a ocuparse de la cuestión política, y dice, que el Ministerio actual no ha hecho nada por la libertad, para que le presten su benevolencia los demócratas.

Dice que no hay ninguna libertad más que en su época, que la de atacar a la monarquía. (Protestas y fuertes rumores en la mayoría.)

Recuerda que cuando era poder permitió al señor Castelar pronunciar su discurso de Alóira, y ese gobierno no permitió al Sr. Pi el pronunciar el que pensaba; y era porque entonces no se permitía atacar a la monarquía.

El Sr. Castelar: Por no faltar a la ley.

El Sr. Cánovas del Castillo: Entonces se permitía todo, menos atacar a la monarquía.

Recuerda el discurso del Sr. Carvajal y el banquete de los jóvenes demócratas.

aprobaban los estatutos del casino democrático, los que se hallaban en él fueron presos y conducidos al gobierno civil.

El Sr. García Ceñal: No es exacto; pi lo la palabra.

El Sr. Cánovas del Castillo: No sé si será exacto; pero lo dijeron todos los periódicos.

Afirma que eso significa la contradicción en que vive el Gobierno, y cuando esa libertad de ofender a la monarquía molesta a algún ministro ó a algunos elementos de la mayoría, se adoptan medidas relativamente de rigor, y eso es consecuencia única de la arbitrariedad.

Pasa al debate que dice tiene pendiente con el señor ministro de la Gobernación, que le acusaba de haber violado la ley de reuniones al dar la circular de 7 de Febrero con motivo de los banquetes democráticos.

Lee el art. 5.º de dicha ley, en que se previene se suspendan ó prohiban las reuniones comprendidas en el art. 489 del Código penal, y explica detenidamente la interpretación formal que dió por lo tanto a la ley.

También lee el expresado artículo, y cita el de la Constitución que concede el derecho de reunión pacífica.

El incidente, dice, que esto produjo en otra sesión, dió motivo a que se estrechasen las relaciones de ese partido con las fracciones democráticas.

Censura que a estos se los invocase como jueces de esa cuestión, y que en ningún Parlamento de Europa se tolera lo que ese Gobierno tolera.

Recuerda lo que ocurre en los Parlamentos de Italia y de Inglaterra.

Yo lamento, dice, que el Gobierno no pueda hacer sentir su influencia para que aquí no puedan hacerse declaraciones republicanas.

Examina la conducta del Gobierno en sus relaciones con las coronaciones populares, y dice que no mantiene las doctrinas descentralizadoras del partido progresista, porque, aunque con razón, ha quitado la instrucción de la jurisdicción de los municipios; sois, pues—dice—más centralizadores que los hombres de 1845.

Esa centralización—añade—no os pertenece a vosotros; pero recogéis lo peor de todos los partidos, no lo podéis organizar y producís una inmensa y detestable anarquía. (Grandes protestas y rumores en la mayoría.)

Rebate las explicaciones del Sr. Alonso Martínez respecto al sentido de algunos artículos de la Constitución, y acusa al Gobierno de haber faltado deliberadamente a sus principales artículos.

Dice que el Gobierno ha declarado que no reunió las Cortes antes de Junio, porque la máquina electoral estaba preparada por el partido conservador; afirma que eso sucederá siempre que un partido reemplace a otro en el poder.

Ya veis—dice—la importancia de esas declaraciones.

El señor presidente del Consejo de ministros: Eso no lo ha declarado nadie.

El Sr. Cánovas: Leeré los textos; eso lo han dicho oradores de esa mayoría.

El señor presidente del Consejo: No es exacto; lo niego en absoluto.

El Sr. Cánovas: Por hoy me basta la negación de S. S.

(Se proroga la sesión.)

Afirma que el partido conservador desea, como única forma de gobierno que ha de hacer la felicidad de España, la monarquía hereditaria; y termina diciendo que después de oír a los demócratas, lo único que queda en pie es que aquí lo que no es posible es la monarquía electiva.

El señor ministro de la Gobernación se ha cargo de la acusación que el Sr. Cánovas ha dirigido al Gobierno, de no haber añadido más libertad a la que había que la de poder atacar a la monarquía, y dice, que lo que hace este Gobierno es permitir el ejercicio de los derechos que a todo ciudadano concede la Constitución y no matar los periódicos con denuncias sucesivas, impidiendo que se censurara la administración, y prohibir al Sr. Pi y Margall que celebrara los banquetes que sus amigos habían preparado al amparo de la ley de reuniones públicas, que los mismos conservadores habían hecho.

Pero no es exacto que este Gobierno haya permitido los ataques a la monarquía. Solo en un banquete se permitió uno de los concurrentes proferir expresiones en este sentido y en el acto fué suspendida la reunión por el delegado de la autoridad en cumplimiento de la ley, pasando el asunto a los tribunales de justicia.

Recuerda también lo ocurrido en el casino democrático popular que fué disuelto, sin necesidad de que se atacara a la monarquía; solamente porque no se había constituido con arreglo a la ley.

Los cargos, dice, que el Sr. Cánovas ha dirigido al Gobierno con tal motivo, son por haber cumplido éste escrupulosamente las leyes hechas por las Cortes anteriores: si ahora no le gustan sus efectos, culpease a sí mismo S. S., y no haga cargo sin fundamento a este Gobierno.

La cuestión de reuniones públicas entra de lleno en la acción del Código penal, cuando según la ley del Sr. Romero Robledo dejan de ser pacíficas y no pueden prohibirse de antemano como hizo el gobierno anterior con los banquetes del 11 de Febrero, infringiendo la Constitución y la ley de reuniones, culpese a sí mismo S. S., con arreglo al art. 2.º de la misma ley.

(El Sr. Cánovas: Antes según el art. 5.º)

El señor ministro de la Gobernación: El artículo 5.º dice que cuando en la reunión se proferiesen palabras contrarias a las instituciones se suspenderán en el acto. ¿Lo oye S. S.? en el acto; por consiguiente no puede ser antes del acto.

Termina el señor ministro manifestando que por no prolongar el debate renuncia a contestar a otros cargos no menos injustos, pero de poca importancia, que le ha dirigido el Sr. Cánovas.

Se suspende el debate y se levanta la sesión. Eran las siete y media.

Viena 15.—La llegada de una embajada de Siam a Berlín se interpreta como una nueva prueba de que el imperio alemán aspira a ejercer influencia en el extremo Oriente.

Se han recrudecido los rumores sobre la dimisión del príncipe de Bismarck, pero hasta ahora no se ha recibido despacho alguno oficial confirmando los.

Paris 15.—La extrema izquierda presentará en la sesión de esta tarde ó en la de mañana una proposición pidiendo que el día 25 de Enero próximo se reúnan la Cámara de diputados y el Senado en Asamblea Nacional para tratar de la reforma de la Constitución.

Londres 15.—Se han verificado nuevas prisiones en Irlanda.

La situación de aquella isla no ha variado. El Gobierno ha reconocido la necesidad de reforzar las guarniciones.

Paris 15.—El Diario Oficial publica esta mañana el decreto nombrando el nuevo ministerio en la forma telegrafada ayer.

Paris 15.—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español, 27'84. Idem interior, 27'14.

Paris 15.—El nuevo Gabinete presidido por el Sr. Gambetta, se presentará hoy ante las Cámaras. La declaración ministerial tendrá los siguientes puntos:

Primero. Seguridades pacíficas acerca de la política que se propone seguir en todas las cuestiones exteriores. Francia desea mantener y fomentar las buenas relaciones que la unen con las demás potencias.

Segundo. Opinión del Gobierno respecto a la revisión constitucional y propósito de reformar la ley electoral, estableciendo el escrutinio por lista ó por grandes circunscripciones.

Tercero. Necesidad de la reforma inmediata de la magistratura para que esta responda a las instituciones vigentes en Francia.

Cuarto. Modificaciones que deben introducirse en la administración pública.

Quinto. Exposición de los principios del Gobierno acerca del concordato con la Santa Sede.

Se asegura que el Gabinete Gambetta va a ser rudamente combatido por los republicanos templados, particularmente en el Senado.

Túnez 15.—Han sido pasados por las armas dos árabes acusados de una nueva tentativa para hacer descarrilar un tren.

Berlin 15.—Los despachos de San Petersburgo desmenten el rumor sobre la inminencia de un cambio ministerial.

La prensa conservadora alemana, hablando del nuevo Gabinete Gambetta, dice que si cumple éste las promesas que hizo anteriormente respecto a su firme propósito de contribuir al sostenimiento de la paz europea, se le debe considerar con benevolencia; pero que a pesar de esto, la atención no debe apartarse un momento de los nuevos rumbos políticos que, según parece, va a emprender el nuevo presidente del Consejo de ministros de Francia.

La entrada de este en el Ministerio de Negocios extranjeros es interpretada en el sentido de que se propone acentuar una política eminentemente pacífica en las cuestiones extranjeras.

Washington 15.—Ayer ha comenzado la vista de la causa seguida al asesino del presidente Field.

El reo se ha presentado ante el tribunal de una manera extraña.

Interrogado sobre los móviles que le habían impulsado a dar muerte al presidente de la república, contestó que Dios se lo había mandado.

Paris 15.—Bolsa. Fondos franceses: 3 por 100, 86'25. Idem 5 por 100, 146'80.

Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 27'18. Idem interior, 00.

Deuda amortizable exterior, 46'12. Idem interior, 00.

Obligaciones de Cuba, 502. Consolidados ingleses, 100'14'16.

Ultima hora: 3 por 100 exterior, 27'18. Idem interior, 27'12.

Deuda amortizable exterior, 46'74'6. Idem interior, 00.

Obligaciones de Cuba, 502'50.

Londres 15.—Bolsa, fondos españoles, 3 por 100 exterior, 27'8.

Paris 15.—Cámara de los diputados.—El presidente del Consejo de ministros, Sr. Gambetta, pronuncia un discurso en nombre del Gobierno, diciendo: «Queremos una política gradual y sabiamente reformadora. Confiamos que nos apoyará la mayoría en ambas Cámaras.» Refiriéndose a la administración, dice «os proponemos otras reformas, la judicial, el perfeccionamiento de nuestra educación nacional, la revisión de las leyes constitucionales y el complemento de nuestra legislación militar. Queremos desahogar nuestro comercio por medio de tratados comerciales. Queremos aplicar el régimen estrictamente concordatario y mantener la paz exterior interior.»

Estas reformas llenarán nuestro objeto y nos permitirán entrar en una nueva era de progreso. (Aplausos.)

Paris 15.—Cámara de los diputados.—Continuando la sesión, el Sr. Barodet presenta una proposición pidiendo la revisión de la Constitución cuya urgencia solicita.

El presidente del Consejo de ministros, señor Gambetta, dice que el Gobierno no puede aceptar una proposición que amenaza la existencia del Senado. El Sr. Gambetta cree necesario un acuerdo previo de ambas Cámaras para fijar los puntos sobre los cuales debe hacerse la revisión, por cuya causa pide a la Cámara que rechace la urgencia.

El Sr. Clemenceau se opone a los deseos del Gobierno.

Puesta a votación la petición relativa a la

gencia del debate sobre dicha proposición, es desechada por 368 votos contra 120. Se levanta la sesión.

OFICIAL

GUERRA.—Reales decretos promoviendo al empleo de brigadier á D. Alejandro Aguirre y Perez Dávila, D. Fernando Lozano y Rodriguez, D. Juan Muñoz Vargas, D. Manuel de S. usa y Verdes Montenegro y á D. Ramon Juarez de Negron y Fernandez de Córdoba.

MARINA.—Reales decretos relevando del cargo de vocal del Consejo de administración y gobierno del fondo de premios á D. Eliseo Sanchez y Badadre, y nombrando en su lugar á D. Angel Consillas y Marasi.

HACIENDA.—Real decreto declarando cesante á D. Escolástico de la Parra, director de la Caja general de Depósitos.

FOMENTO.—Real orden disponiendo se provean por oposición las plazas de auxiliares, vacantes en los institutos del distrito universitario de Valladolid.

VARIEDADES

PROCEDIMIENTO CONTRA LAS HUMEDADES.

El distinguido comandante del cuerpo de ingenieros en el Ferrol, da cuenta en la Memoria anual relativa á las obras de aquella plaza, de las experiencias sucesivas que ha llevado á cabo para hacer desaparecer la humedad en los muros de una letrina en dicha plaza.

Prescindiendo de exponer los primeros ensayos, que no dieron todo el resultado apetecido, creemos útil dar cuenta del último procedimiento experimentado que parece haber dejado satisfecho al comandante Caula.

Se hizo una mezcla fundiendo las sustancias siguientes:

- 3 kilogramos de brea, 1 id. de alquitran, 1 id. de sebo comun,

y estando aún caliente, se extendió rápidamente sobre el muro con la llana; despues se fijó con la misma llana una capa de arena de río sobre la pasta alquitranada, y cuando se hubo enfriado la superficie, se dió encima un recebo con mortero hidráulico y enlucido ordinario.

La mezcla tomó un estado compacto tal, que despues de aplicada sobre el muro, conservó sin resbalar, un espesor de 0,004 á 0,002 de metro, y endureció con tan extraordinaria rapidez, que obligó á colocarse la arena con celeridad.

La arena se adhirió perfectamente á la parte alquitranada, la cual permitió que despues se adaptase á aquella fácilmente el recebo de mortero.

El muro quedó, despues de enlucido, cubierto con una capa impermeable, sin grietas ni manchas á través del recebo, y presentando su superficie exterior en un estado completo de sequedad. La tendencia á endurecerse rápidamente esta mezcla alquitranada, puede disminuirse á voluntad aumentando la proporción de alquitran con relación á la de brea.

EL VINO DE BORDEAUX.

Las cinco marcas principales de vinos de Burdeos son: Chateau-Yquen, Chateau-Lafitte, Chateau-Margaux, Haut Brion y Chateau-Latour. El distrito de Yquen pertenece á la familia de Sur-Saluces, que lo compró en 1785 con el castillo de aquel dominio, al Sr. Sauvage de Yquen. Comprende 360 acres de terreno, dos tercios del cual están cubiertos de los viñedos tan celebrados de Yquen. Produce al año un término medio de 120 barricas de 200 galones cada una, y los precios varían extraordinariamente; pues por ejemplo, al paso que las vendimias de 1859-60 se vendieron á 4.200 pesos por barrica, la de 1858 no produjo más de la mitad de esta suma.

Chateau-Lafitte pertenece á los Rothschild, quienes lo heredaron del baron James de Rothschild, que habia pagado por el entero dominio 828 000 pesos. Produce al año 180 barricas de 200 galones, de las cuales 140 son siempre de primera clase y producen 4 800 pesos por barrica.

Chateau-Margaux perteneció en lo antiguo á la familia de Montferriand, y los viñedos no se plantaron en él hasta 1750. En 1802 la propiedad fué adquirida por el marqués de Jaconilla, quien construyó, en vez del antiguo castillo, una hermosísima residencia.

Comprada esta en 1836 por el conde de Aguado, la vendió algunos años hace en un millon de pesos al banquero parisiense M. Pillot Will. Hoy se producen allí 135 barricas anuales de Margaux, que se venden á 4.600 pesos cada una.

Chateau-Latour es propiedad hoy de los señores de Fiers, de Beaumont, de Graville y de Courtyron, descendientes todos de la noble familia de Segur. Sus 90 barricas de vino superior salen todas para Inglaterra, donde las pagan á altos precios. Los viñedos de Chateau-Brion pertenecen á monsieur Amedée Larsien, cubren 120 acres de terreno y producen 100 barricas de un vino magnífico.

Puede decirse que los cinco distritos producen anualmente 645 barricas de aquellas afamadas marcas, ó sean unos 120.000 galones, cuyo valor, inmediatamente despues de la vendimia, es de un millon de pesos.

NOTICIAS

Hoy se reunirá el tribunal de actos graves, proponiéndosele...

En el sitio llamado el Canalillo, próximo al cementerio de San Mateo, fué encontrado ayer tarde el cadáver de una mujer, el cual no ha podido identificarse. El juzgado...

La comision especial de ensanche de la calle de Sevilla ha cerrado con los propietarios la transacción adquiriendo las casas núm. 30 de la calle de Alcalá y 6 de la de Peligros, para continuar el derribo y habilitación de aquellos solares, destinados á amortizar el capital de 3 millones de pesetas y 7 por 100 del empréstito que acaba de hacer el municipio.

Constantes y numerosas son las quejas que llegan hasta nosotros acerca del grado verdaderamente escandaloso que ha logrado alcanzar la venta de billetes en casi todos los teatros de Madrid. Sabemos lo difícil que es poner coto á cierto género de abusos; pero confiados en que el señor conde de Xiquena, que tantas pruebas ha venido dando de celo y energía en cuanto se relaciona con el interés y los deseos del público, no dejará de poner prudentes límites al desarrollo de una industria que no debe tolerarse hasta el punto de que los que la ejercen exploten del modo más irrisitante á cuantos tienen en muchas ocasiones preciosa absoluta de asistir á determinados espectáculos.

Habiendo trascurrido el plazo prescrito para verificar la comprobación periódica en este año de las pesas, medidas é instrumentos de pesar del sistema métrico decimal, y no pudiendo ninguna de las personas á que el reglamento del ramo se refiere usarlas sin la marca legal, se advierte que si dentro de ocho dias á contar desde el 16 del actual no las presentan en la oficina de comprobación, sita en la calle Imperial, 10, bajo, ó dejan de dar el correspondiente aviso para efectuarlo á domicilio, incurrirán en las penas á que haya lugar, á cuyo efecto se harán las visitas que el mismo reglamento preceptúa.

Añoche se recibieron los siguientes telegramas: Huesca 15 (8'45 m.).—La guardia civil del puesto de Adahuesca ha capturado á dos de los presuntos autores del crimen cometido en Abiego en la noche del día 2.

Córdoba 15 (11'45 n.).—El tren correo núm. 14 descendente, se halla detenido en el túnel núm. 4, kilómetro 42 de la línea de Belmez, por haber descarrilado un wagon por rotura de una mangeta, sin que hayan ocurrido desgracias personales. Sale el tren de trasbordo para efectuar el de viajeros y correspondencia.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 30'30 al contado, 30'38 á fin de mes y 30'55 á fin próximo; subvenciones á 62'30, amortizable á 50'00. Operaciones.

Añoche fué atropellada por un carro, en el paseo de las Injurias, una niña como de dos años, que resultó con algunas contusiones. El conductor fué detenido.

A las cuatro y media de la tarde de ayer, se amotinaron 240 operarias pertenecientes á uno de los talleres de la fábrica de Tabacos de Madrid.

Tan pronto como el señor secretario del gobierno civil tuvo noticia del suceso, lo comunicó teleféricamente al señor conde de Xiquena que á la sazón se hallaba en el Congreso, y se dirigió al lugar de la ocurrencia, donde no tardaron en aparecer el señor gobernador civil, el director general del ramo Sr. García Torres, el jefe de vigilancia y otras autoridades.

La exigencia de las amotinadas, consistía en que se las destinase á la labor de tabacos conchas y regalías, á que venían consagradas anteriormente, y cuya labor se habia sustituido por otra que ellas consideraban más penosa y menos retribuida.

En un principio, trataron las más ardorosas de las sublevadas, de comunicar la rebelión á otros talleres, pero previsivamente fueron aisladas á tiempo, y mientras se convenia con ellas en una solución á propósito, para no perjudicar sus intereses ni los del Estado, se procuró desalojar la fábrica del contingente de seis mil mujeres, que encerraba en su recinto.

Como quiera que las causas que motivaron la suspensión de las labores conchas y regalías desaparecieron, según hemos podido entender, desde el próximo sábado, pudo con facilidad encontrarse la solución apetecida, acordándose que las mencionadas operarias vuelvan dentro de tres dias al mismo trabajo que habian venido desempeñando hasta hace poco.

Al escuchar estas afirmaciones del señor director general de Rentas, se dió por satisfecha la mayoría de las amotinadas, quienes abandonaron al mayor orden el establecimiento; pero aún quedaron rezagadas una docena de ariscas que se proponían sacar mejor partido de sus gritos. Estas cedieron en su empeño, cuando se enteraron de que iban á quedar detenidas dentro de la fábrica.

Los diputados y senadores por Galicia han acordado, bajo la presidencia del Sr. Montero Rios (D. Eugenio), pedir al Gobierno el restablecimiento en la universidad de Santiago de las facultades de filosofía y letras y ciencias hasta el grado de licenciado, ya por la importancia de esos estudios, ya por la parquedad del coste, que no excederá de 50,000 pesetas.

La comision nombrada, de la que forman parte demócratas, fusionistas y conservadores, conferenciará en breve con el señor ministro de Fomento.

La universidad compostelana cuenta hoy con las facultades de derecho, medicina y farmacia, ésta última establecida por el Sr. Moyano en 1837.

Ayer tarde fué recibido por S. M. el rey, en audiencia privada, el ministro plenipotenciario de Turquía en esta corte, Sermet Effendi. Este ha sido conducido á Palacio desde la fonda de París, donde se hospedaba, en coche de la real casa, acompañándole el primer introductor de embajadores Sr. Zarzo del Valle. En otro coche del cortejo iba el primer secretario de la legación.

La ceremonia tuvo lugar en la antecámara. El nuevo ministro del sultan hizo entrega de sus credenciales, leyendo el discurso de costumbre en tales casos, manifestando el objeto de su misión y los deseos de su amo el emperador, de afianzar y estrechar las relaciones que unen á ambos países.

S. M. el rey le contestó en parecidos términos, ofreciéndole al enviado del sultan que, ni por su parte ni la de su Gobierno, encontrarán obstáculos para la realización de los deseos del sultan, que son los del jefe de la nación española.

Terminada la ceremonia pasó Sermet Effendi á cumplimentar á S. M. la reina. El ministro de Estado y los jefes superiores de Palacio presenciaron esta solemnidad formando el séquito real. Sermet Effendi viste uniforme europeo, usa barba, es de fisonomía simpática; representa tener de 56 á 60 años y pertenece á una ilustre familia musulmana.

El señor obispo de Salamanca ha presentado en la mesa del Senado una interpelección al Gobierno, sobre la conducta que ha seguido respecto de los sucesos originados en Roma por la traslación de los restos mortales de Pio IX.

En atención á la rebaja que ha sufrido el pan en la mayor parte de las tabernas, desde hoy se suspende la elaboración y venta del pan que desde Setiembre último ha venido haciendo la administración militar por cuenta del municipio, para continuarla siempre que sea necesario.

El mariscal de campo D. Romualdo Crespo ha dimitido el cargo de comandante general de la segunda division del ejército del Norte.

Los sastres de Madrid preparan una Exposición de prendas de vestir, que se ha de celebrar el 24 del corriente. La Exposición promete ser una verdadera solemnidad. Se concederán medallas de oro y plata y menciones honoríficas que serán distribuidas públicamente. Al acto asistirá la prensa, por invitación especial.

Un periódico ha recogido los siguientes rumores:

«No sabemos qué grados de exactitud tendrá una noticia que circuló anoche y que supone la existencia de un serio conflicto entre dos autoridades del orden judicial ocurrido ayer—según parece—en un partido de Cataluña.

De ser cierto el rumor, resultaría que un juez de primera instancia aplicó la justicia catalana á un juez municipal, en público y de una manera persuasiva, retándole despues á singular combate que el agredido no creyó conveniente aceptar.

Estamos dispuestos á rectificar si los hechos no resultan comprobados.

—Parece que las autoridades de la Habana han hecho un descubrimiento importante, que es probable arroje alguna luz, sobre las considerables defraudaciones hechas al Estado y descubiertas últimamente, de que se tuvo noticia por un telegrama particular hace pocos dias.

Asegúrase que en la casa de un funcionario del ramo de Hacienda, que acaba de fallecer, se han hallado gran número de expedientes y de documentos, cuya desaparición de los centros en que radicaban ha debido prestarse á considerables abusos.

Ha sido nombrado ministro de España en Méjico D. Guillermo Crespo, ministro cesante de Constantinopla, pasando el que desempeña aquella legación, Sr. Muruga, al Consejo de Estado.

En Cádiz se ha colocado una lápida que recuerda la casa donde nació Mendizábal en la que se lee: «En esta casa nació en 25 de Febrero de 1790 el gran hacendista D. Juan Alvarez Mendizábal, á quien el régimen constitucional debe su pensamiento, la riqueza pública su desarrollo y la nación eterna gratitud.»

En los centros oficiales se han recibido los siguientes telegramas:

Berlín 14 (4'45 t.).—La enfermedad de S. M. la reina de Sajonia continúa su curso sin agravarse; poca fiebre por la tarde. El gran duque de Baden mejoró algo el día 13.

Huesca 14 (8'56 t.).—En el pueblo de Abiego ha ocurrido en la noche del 13 una colisión entre varios mozos, resultando uno muerto y otro herido grave. El juzgado de Barbastro entiende en el asunto.

Gerona 14 (4'45 t.).—El inspector de orden público de Olot participa que entre varios vecinos de los pueblos de Caspech y Saparrats se promovió el día 12 una reyerta, de la que resultaron algunos heridos de gravedad. El juez del partido, acompañado de dicho funcionario y de fuerza de la guardia civil y carabineros, se trasladó al lugar del suceso, instruyendo diligencias, por resultado de las cuales hay seis individuos en prision.

El hecho obedeció á rivalidades de localidad.

Dicen de San Sebastián: «De Deva nos escriben que dias pasados apareció en aquellas aguas la ballena de la que nos hemos ocupado en varias ocasiones. Una trainera la persiguió largo trecho, pero como no presentaba más blanco que la cola, no fué arponeada por temor de que un coletezo del cetáceo hiciera zozobrar la embarcación.

En Fuenterrabía, según los pescadores de aquella ciudad, se ha sentido estas noches el ruido que la ballena produce al lanzar el agua tragada, de donde deduce que el mamífero no ha abandonado esta costa sin duda por estar herida.»

El alcalde de Morata de Tajuña participa al jefe de la guardia civil de esta provincia, que en la noche del 12, y en el sitio llamado Cañada de Pajares, ha sido robado un carretero por tres hombres armados de puñales y trabucos. La cantidad robada asciende á 19 duros entre plata y calderilla.

Según El Voto Popular de Pontevedra, ha desaparecido, en compañía de 5.000 duros, el recaudador de contribuciones del distrito de Cambados, Sr. Canqueiro.

En breve terminarán los estudios del proyecto de ferrocarril económico desde Haro á Santo Domingo de la Calzada á fin de que la empresa puede presentárselos inmediatamente á la aprobación del Gobierno.

Por telegrama oficial se sabe que ayer á las nueve de la mañana se declaró un incendio en el edificio convento de Gracia, de Granada, ocupado por el depósito de provisiones y utensilios.

El capitán general se personó en el lugar del siniestro, á donde concurrieron tambien todas las autoridades civiles y militares, los bomberos y la garrnicion franca de servicio.

El incendio habia tomado algunas proporciones, pero gracias á los esfuerzos de todos, se procuraba contenerlo y aislarlo, y se iba salvando la mayor parte de los efectos y provisiones allí depositados.

Según las últimas noticias, el fuego se iba dominando. La mayor parte de las existencias se han salvado.

La empresa constructora del ferrocarril económico de Vitoria á Estella ha obtenido, según parece, de muchos pueblos del tránsito, que para auxilio de aquellas obras recauden y entreguen los ayuntamientos durante veinte años medio real por cada cántaro de vino que transporten por la vía, aparte de la tarifa de arrastre, otro medio real por cada robo de trigo y otro tanto por cada fracción de 19 ó 20 cargas de uva. La diputación de Navarra ha aprobado tales contribuciones, lo cual está dando lugar á muchos comentarios.

Habia en una calle de Málaga un grupo de tres ó cuatro hombres, todos embriagados. Oyéronse dos disparos. Los agentes de la autoridad acudieron, no vieron á nadie herido y dejaron marchar á todos libremente. Sin embargo, uno de los borrachos lo estaba tanto, que no sintió en su cuerpo la bala. Se fué á su casa, se acostó, y á la mañana siguiente le hallaron muerto en la cama, bañado en sangre. Era barbero, y deja mujer y cinco hijos.

Son curiosos é interesantes los siguientes datos acerca del estado general de la marica mercante en el año actual que acaban de publicarse en París: La Inglaterra aventaja en una proporción enorme, como verán nuestros lectores, á todas las demás potencias. El número de buques de vapor que surcan los mares es de 6.657, y el de buques de vela, 49.037.

De los primeros corresponden: A Inglaterra, 5186; á los Estados Unidos, 569; á Francia, 361; á Alemania, 304; á España, 237; á Rusia, 179; á Holanda, 112; á Italia, 108, etcétera, etc.

De los segundos corresponden: A Inglaterra, 1843; á los Estados Unidos, 6 43; á Noruega, 4178; á Alemania, 3011; á Italia, 3048; á Francia, 2078; á Rusia, 2118; á Suecia, 3985; á Holanda, 1149; á Grecia, 1770; á España, 1568.

Tres nuevos ministros han salido en Francia de la redacción del periódico del Sr. Gambetta, la República Francesa, los de Hacienda, Bellas Artes é Instrucción pública.

El ministro de Interior, Waldeck-Rousseau, es abogado y fué decano del colegio de Nantes; el de Instrucción pública, Bert, es abogado, médico y doctor en ciencias, muy libre-cultista y partidario acérrimo de la enseñanza laica; el de Hacienda, Allain Targé, es licenciado en derecho y redactor de la República Francesa; el de Justicia, Cazot, abogado del colegio de París; el de Correos y Telégrafos, Cochery, sirvió el mismo cargo en tres ministerios, en los de Waddington, Freycinet y Ferry; el de Comercio, Rouviere, es libre-cambista; el de Agricultura, Devès, abogado, y el de Bellas Artes, Pronst, redactor de la República Francesa.

Muy en breve se verá ante los tribunales italianos un proceso curioso. Hace poco tiempo chocaban dos trenes en una de las vías férreas de Italia. Entre los heridos habia dos viudas jóvenes, una de las cuales resultó con una pierna fracturada y la otra con una mandíbula deshecha.

Las dos exigen á la compañía una indemnización por daños y perjuicios de 40.000 pesetas cada una, fundadas en que difícilmente podrán ahora encontrar un nuevo marido.

ESPECTÁCULOS.

Anteanoche se estrenó con éxito en el teatro Martín una comedia en dos actos titulada, Dicha y fortuna, cuyo autor, el Sr. Onca y Carrillo, fué llamado á escena repetidas veces al terminar la obra.

La ejecución fué acertada por parte de todos los actores que la desempeñaron.

Mañana tendrá lugar en el teatro-circo de Price el estreno de la obra nueva Los mosqueteros grises, para la que se ha construido vestuario nuevo y pintado varias decoraciones.

Esta noche debutarán en el teatro de la Comedia los artistas escéntricos la familia Goodrich.

El sábado próximo se pondrá en escena en el mismo teatro la nueva producción de D. Miguel Echegaray titulada, Enseñar al que no sabe.

Ha terminado sus compromisos la empresa del teatro de la Alhambra, que cesa en sus funciones.

A pesar de los laudables esfuerzos hechos por el empresario, dignamente secundado por el primer actor Sr. Jauregui, el cual ha estrenado en menos de un mes cuatro obras, consiguiendo en todas un éxito lisonjero, y muy principalmente en Un alma de hielo y en La justicia del acoso, donde ha confirmado su justa reputación artística, la empresa no ha podido llegar á término feliz ni contrarrestar la mala fortuna que ha perseguido á cuantos han intentado actuar en el teatro de la Alhambra en la temporada de invierno.

La compañía que actúa en San Sebastián bajo la dirección del Sr. Hernandez, está recibiendo constantes pruebas de afecto de aquel inteligente público por la admirable interpretación que dan á las obras que llevan puestas en escena.

Todos los artistas son colmados de aplausos, en particular la actriz cómica doña Adela García y el primer actor Sr. Romero, discípulo de D. Rafael Calvo.

BANCO DE ESPAÑA.

Los sorteos correspondientes al trimestre vencido en 1.º de Enero próximo de las obligaciones del Banco y Tesoro, series exterior é interior, de las del Tesoro sobre productos de Aduanas, creadas por las leyes de 3 de Junio de 1876 y 14 de Julio de 1877, y de los bonos del Tesoro emitidos en 1.º de Abril de 1879, conforme á la ley de 1.º de Enero del mismo año, se verificarán con las formalidades y en los dias del mes de Diciembre inmediato que á continuación se expresan:

OBLIGACIONES DEL BANCO Y DEL TESORO, SERIE EXTERIOR.

Sorteo 22, que se verificará el día 1.º

Ha de aplicarse la suma de 2.375.250 pesetas para los intereses de las 458.350.000 pesetas, importe de las obligaciones á que aún no ha tocado la amortización; quedando para ésta 3.124.750, que en junto hacen el total de pesetas 7.500.000, que se destinan para cada trimestre por ambos conceptos.

Las 316.700 obligaciones pendientes de amortización, se dividirán para el acto del sorteo en 3.167 lotes de 400 obligaciones cada uno, representados por otras tantas bolas.

Encantadas éstas, se extraerán del globo 103, en representación de 10.300 obligaciones, por valor de 5.150.000 pesetas, tomándose del fondo de amortización 25.250 para completar el importe de una centena de obligaciones.

OBLIGACIONES DEL TESORO SOBRE PRODUCTOS DE ADUANAS.

Sorteo 16, que se verificará el día 3.

Ha de aplicarse la suma de 4.800.750 pesetas para los intereses de las 1.520.050.000 pesetas, importe de las obligaciones á que aún no ha tocado la amortización; quedando para ésta 2.999.250, que en junto hacen el total de pesetas 4.800.000, que se destinan para cada trimestre por ambos conceptos.

Las 240.400 obligaciones pendientes de amortización se dividirán para el acto del sorteo en 2.401 lotes de 400 obligaciones cada uno, representados por otras tantas bolas.

Encantadas éstas, se extraerán del globo 60, en representación de 6.000 obligaciones por valor de 3.000.000 de pesetas, tomándose del fondo de amortización 750 para completar el importe de una centena de obligaciones.

OBLIGACIONES DEL BANCO Y TESORO, SERIE INTERIOR.

Sorteo 22 que se verificará el día 5.

Ha de aplicarse la suma de 3.098.250 pesetas, para los intereses de las 206.550.000 pesetas, importe de las obligaciones á que aún no ha tocado la amortización; quedando para ésta 6.901.750, que en junto hacen el total de 10.000.000 pesetas que se destinan para cada trimestre por ambos conceptos.

Las 413.400 obligaciones pendientes de amortización, se dividirán para el acto del sorteo en 4.134 lotes de 400 obligaciones cada uno, representados por otras tantas bolas.

Encantadas éstas se extraerán del globo 138, en representación de 13.800 obligaciones, por valor de 6.900.000 pesetas, aplicándose al fondo de amortización 1.750 por no completarse el importe de una centena de obligaciones.

BONOS DEL TESORO.

Sorteo 11, que se verificará el día 10.

Los 662.889 bonos que quedaron pendientes de amortización en virtud del sorteo celebrado el 10 de Setiembre último, se dividirán para dicho acto, en 6.629 lotes de 400 bonos cada uno, representados por otras tantas bolas, excepto la última, que sólo puede amortizar 89.

Encantadas las 6.629 bolas antes citadas, se extraerán del globo 96, representativas de 9.500 bonos, importantes pesetas 4.750.000 que corresponden á cada trimestre.

Los sorteos detallados se verificarán públicamente en el salon de juntas generales del Banco, sito en la casa calle de Atocha, núm. 32, en los dias que quedan expresados, á la una de la tarde, y los presidirá el gobernador, asistiendo además una comision del Consejo, el secretario y el interventor.

Las bolas sorteables se expondrán al público para su examen antes de introducirse en el globo. La administración del Banco publicará en los periódicos oficiales los números de las obligaciones y bonos á que haya correspondido la amortización, y dejará expuestas al público para su comprobación las bolas que hayan salido en los sorteos.

Madrid, 15 de Noviembre de 1881.—El secretario, Manuel Ciudad.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 15

ÚLTIMOS PRECIOS.

Table with columns: VALORES DEL ESTADO, VALORES DEL TESORO, and various financial instruments like Carreteras, Obligaciones, etc. with their respective prices.

Londres, á 90 dias fecha 43 70 Paris, á ocho dias vista, 4 94.

Bolsin.—A las 30 27. Fin de mes, 30 30. Fin próximo, 30 50.

CULTOS.

SANTOS DE HOY.—San Rufino y compañeros mártires.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Justo.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora del Cármen en San José.

FUNCIONES PARA HOY

Teatro Real.—A las 8 1/2.—F. 22 de ab.—T. 1.º par.—El Trovatore.

Español.—A las 8 1/2.—T. 1.º par.—El patriarca del Tíurá.—La puerta del Saladero.

Zarzuela.—A las 8 1/2.—T. par.—Mis dos mujeres.

Apolo.—A las 8 1/2.—T. 3.º impar.—La serenata.—Sagunto.—Baile.

Comedia.—A las 8 1/2.—T. 1.º.—El sol de invierno.—Debut de los Goodrich, músicos escéntricos.—Intermedios por el sexteto.

Teatro y circo de Price.—A las 8 1/2.—T. impar.—Un tesoro escondido.

Varietades.—A las 8 1/2.—Sin contar con la huésped.—La canción de la Lola.—El memoria lista.

Lara.—A las 8 1/2.—T. 2.º impar.—La función de mi pueblo.—La canción de la Lola.—La última carta.

Martín.—A las 8.—Dicha y fortuna.—Una velada en Vallecas.—Malas tentaciones.—Bailes.

Novedades.—A las 8 1/2.—Miss Zeeo.—Harvey.—Robertson.—Bailes pantomímicos y variedades.

Líceo Castellano.—A las 8 1/2.—En busca de protección.—El mundo al revés.—Dos siglos en una hora.

Madrid.—A las 8 1/2.—En el seno de la muerte.—Un fin de fiesta.

Gran Panorama de España.—Situado junto al Obisepo del Dos de Mayo.—Abierto todos los dias.—Entrada general, una peseta; los miércoles dos pesetas.

Gran Panorama Nacional.—(Paseo de la Castellana).—Batalla de Tetuan, por Castellani.—Abierto todos los dias desde la salida á la puerta del sol.—Entrada, una peseta.

MADRID, 1881.

Imprenta de A. Alonso, Soldado, 8.

# LA MAÑANA

PERIÓDICO POLÍTICO LITERARIO

## ESTA DIVIDIDO EN TRES GRANDES SECCIONES

1.ª—SECCION LITERARIA

Ocupa toda la primera página; es una verdadera revista diaria de literatura, artes, teatros, conocimientos útiles, estudios históricos, novelas y variedades.

2.ª—SECCION POLITICA

Dedicada exclusivamente á la política, sosteniendo los principios que forman la base fundamental y el cuerpo de doctrina del partido constitucional español. Cuenta para dar vida á esta seccion de política nacional y extranjera con una redaccion numerosa y eminentes colaboradores. Publica tambien una seccion de provincias con cartas de sus corresponsales y telégramas particulares.

3.ª—SECCION DE INTERESES GENERALES

Será objeto de esta seccion la defensa de los intereses sagrados del país, y del mismo modo todo lo que pueda interesar á nuestro comercio, industria y agricultura, todo lo que importe á legítimos intereses defendidos por las Sociedades de fomento, Asociaciones de progreso, Ligas de contribuyentes, etc.

### PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID.—Un mes.	4 rs.	Se suscribe en Madrid en las oficinas del periódico, Reina, 14, principal izquierda, y en las principales librerías.
PROVINCIAS.—Trimestre adelantado, pagando en esta Administración.	24	
Por corresponsales ó giro.	28	CORRESPONSALES. HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías. FILIPINAS: Sres. Ramirez y Giraudier. Se admiten anuncios á medio real línea ó á precios convencionales, según convenga.
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO.—Semestre.	120	
PUERTO-RICO.—Semestre.	80	

### LA MODA ILUSTRADA

NO CONFUNDIRLA CON LA MODA ELEGANTE

La *Moda Ilustrada* es el mejor periódico de modas que en España se publica; el que contiene mejores figurines iluminados y grabados de trajes de señora y niños, con exclusion de aquellos que sólo la fantasía de las coquetas puede desear para adquirir triste celebridad; *La Moda Ilustrada* es el periódico indispensable á todas las madres de familia para poder, sin gastos, dar á sus hijas buena instruccion, y acostumbrarlas, sin sentir, al trabajo. Las infinitas labores que publica, las piezas de música, los morales, amenos é instructivos artículos, hacen que *La Moda Ilustrada* sea el verdadero consejero de las madres de familia.

La *Moda Ilustrada* es el único periódico que da los patrones cortados á la medida de cada suscritora, pudiendo con ellos hacerse los trajes, economizando la mano de obra y mucha parte de tela; ventaja que no logrará aquella que esté suscrita ó se suscriba á otro periódico que no sea *La Moda Ilustrada*.

Por otra parte, *La Moda Ilustrada* es el que menos cuesta la suscripcion, pues la circunstancia de hacerse cuatro ediciones que permite á todas las clases de la sociedad, por modesta que sea su fortuna, sufragar un gasto que es reproductivo, ha hecho que en los seis años que *La Moda Ilustrada* vé la luz pública, no se conozca otro periódico ilustrado que haya alcanzado del público tanto favor. Las señoras que no conocen tan útil publicación, pueden pedir al administrador de LA MAÑANA un número de muestra, quien á vuelta de correo le mandará gratis uno de los publicados.

#### Precios de suscripcion en España y Portugal

- 1.ª edición, trimestre 8 pesetas, semestre 14, año 25.
  - 2.ª edición, trimestre 6, semestre 10, año 18.
  - 3.ª edición, trimestre 5, semestre 8, año 14.
  - 4.ª edición, trimestre 3, semestre 5, año 8.
- El importe de la suscripcion se hace en letra del giro Mútuo ó sellos de correo certificando en este último caso la carta. La correspondencia se dirigirá al administrador de LA MAÑANA, Reina, 14, principal.



VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA (ANTES DE A. LOPEZ Y C.)

#### SERVICIO PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA

Salidas: de Barcelona los días 4 y 25 de cada mes; de Valencia el 5; de Málaga 7 y 27; de Cádiz 10 y 30; de Santander el 20; y de la Coruña el 21.

Nota: los vapores que salen de Cádiz el 10 hacen la escala de las Palmas (Canarias).

Se expenden tambien billetes directos para Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Jibara y Nuevitas, con trasbordo en Puerto-Rico ó Habana.

Rebajas á familias y platos convencionales para aposentos mayores que los correspondientes ó de gran lujo.

Los pasajes de 3.ª clase acaban de fijarse en 35 duros.

Idem de 2.ª preferente con mayores comodidades á 50 duros á Puerto-Rico y 60 duros á la Habana.

Para más detalles dirigirse á Julian Moreno, Alcalá, 23, Madrid.—D. Ripoll y C.ª, Barcelona.—A. Lopez y Compañía, Cádiz.—Angel B. Perez y C.ª, Santander.—E. de Guardia, Coruña.

B. CASTELAR.

### DISCURSOS ACADÉMICOS

PRECEDIENDO DEL LEYDO

en la

ACADEMIA ESPAÑOLA EL 25 DE ABRIL DE 1880.

Forma un tomo de 360 páginas, en 8.ª mayor, y se vende á 2 rs. en la librería de A. de San Martín, Puerta del Sol, número 6, Madrid, á donde deben dirigirse los pedidos que serán servidos á vuelta de correo, acompañando su importe en libranza ó sellos.

LA DEMOCRACIA INDÍGENA

Y

LA DEMOCRACIA DE RELUMBRON

Estudio político por D. Andrés Borrego. Se halla de venta en la librería de Fé.

Carrera de San Jerónimo

### José Simon.

SASTRE.

Confecciona toda clase de prendas con prontitud, economía y esmero. Buen surtido en géneros novedad. *Insombrero, 33, Sevilla.*

#### GABINETE CIENTÍFICO DE MAGNETISMO Y SOMNAMBULISMO

Consultas los días no feriados, de 4 á 8. *LICHO LIMA. Tabernáculos, 2, bajo.*

#### FUMADORES

Papel Cacao y Villarot, y vistas de la Exposicion universal de 1878 con plantilla metálica y tallados, mecanismo que permite arrancar las hojas de papel sin inutilizarse.

Se recomienda á los fumadores por la superioridad de su clase, por el buen gusto, comodidad y economía. *BAÑO, NUMERO 5.*

#### LA HIGIENICA.

Fábrica de jabones. Inmense surtido de 6 á 250 rs. *Plaza de Coletique, 1, Madrid.*

#### ALFOMBRAS Y TELAS.

Gran surtido á precios económicos. *Carrera de San Jerónimo, 34.*

#### EL CRITERIO JURIDICO

Este centro, formado por un consejo de tres abogados, tiene por objeto practicar operaciones de testamento, negocios de ferro-carriles y toda clase de consultas jurídicas. *Domicilio, Soldado, 47.*

#### OPRAS DE TEXTO

EL TESORO DE LA INFANCIA. Tratado de educacion y de urbanidad, con los más sublimes preceptos de moral y religion, original y en verso del conocido escritor D. FRANCISCO ORTEGA Y VRIAS. *Cuarta edición.—Precio 3 rs.*

Se vende en las principales librerías de Madrid y provincias, en la portería de entrada al ministerio de Fomento en casa del autor.

Calle de J. Ballesta, 6, piso 4.ª, derecha.

#### FLOR Y NATA DE MADRID.

Confitería, pastelería y lechería. Plaza de Colón, 4 y Carretas, 33.

Primera y única en su clase en pastillos y pastas de nata, tartas, dices, bombones, caramelo, etc., etc.

Variedad en cajas de lujo. Vinos y licores del país y extranjeros.

Champagne de todas clases á precios reducidos.

Sachichon legítimo de Viena. Esquisitos bollos que se usaban en la época de Calderon para el chocolate.

Tortells al estilo de Barcelona.

Envargos á domicilio.

#### POLONIA SANZ

DENTISTA DE CÁMARA DE S. M.

En atención á su numerosa clientela, participa á sus amigos y paraguianos que sigue haciendo la rebaja de costumbre, como es:

Limpia la boca, 40 rs.—Extracciones, 40 idem.—Empastar 40 y 20 id.—Orificar, de 30 á 60.—Dientes, desde 20 á 420 id.—Dentaduras completas, de 500, á 2.000 rs.

Las curas, á precios convencionales. Barrio de Argüelles.

24, Tetu, 34.

### FOTOGRAFIA DE J. ASTRAY

4—PUERTA DEL SOL—4

Fotografías de varias carrozas de la procesion histórica del Centenario de Calderon.—Retratos de todos tamaños.—Ampliaciones.—Pintura.

### REVISTA AGRÍCOLA COMERCIAL

INDISPENSABLE A TODOS LOS LABRADORES

Publica artículos y noticias de agricultura y los precios de todos los mercados de España, Ultramar y el extranjero. Estado de cosechas, y tendencia al alza y baja de los mercados.

PRECIO DE SUSCRICION 2 REALES AL MES.

DIRIGIRSE A D. MARTIN PERILLAN MARCOS,

Prado, 15, principal izquierda.

Esta revista, en los dos años que cuenta de existencia, ha sabido conquistarse el aprecio y aceptación de cuantas personas la han leído.

#### A CINCO REALES LA CAJA

#### PASTA PECTORAL BORRELL.

Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparacion en las irritaciones y afecciones del pecho, como catarros, asma, ronqueras, romadizos, expectoraciones difíciles y toda clase de tos, etc., etc.—Exenta esta pasta del opio ó de sus preparados, no hay que temer de su administracion los peligrosos resultados de otras composiciones pectorales anunciadas pomposamente.—Un detallado prospecto indica el modo de usar esta pasta, la

MAS EFICAZ, MAS AGRADABLE Y MAS BARATA.

Desconfiese de las falsificaciones: para ello exijase rigurosamente la firma y rúbrica del Dr. BORRELL Y FONT.

Hállase en Madrid, EN LA ÚNICA FARMACIA de Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 8, donde deben dirigirse los pedidos al por mayor. En provincias en todas las principales farmacias.

## ¡N PADEZCAN TOS!

Procúrense una cajita de la acreditada PASTA PECTORAL DEL Sr. ANDRÉS DE BARCELONA; y se la quitarán al momento.

Al tomar las primeras pastillas, empezarán á experimentar un gran alivio. La tos va desapareciendo, el pecho y la garganta se suavizan y la expectoracion se produce con gran facilidad.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que muchas veces desaparece la tos por completo antes de terminar la caja. Se venden en las mejores farmacias de España. Caja 2 pesetas.

LAS PERSONAS que sientan tambien ASMA ó SOFOCACION, hallarán en las mismas Farmacias los CIGARRILLOS BALSÁMICOS y los PAPELES ASADOS del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al paciente que se ve privado de dormir.—Véanse los prospectos que se dan gratis.

### IMPRENTA

DE

## ALFREDO ALONSO

SOLDADO, 8, MADRID

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones y trabajos referentes á la tipografía, contando con un completo surtido de tipos nuevos y escogidos. Precios sumamente arreglados.

#### AUXILIO DE PREDICADORES

6 ses

Sermones dogmáticos, morales, panegíricos apologeticos y de controversia, escogidos y coleccionados por el licenciado D. Miguel Novoa Varela, presbítero, director de la *Correspondencia Eclesiástica*.

El tomo que hoy anunciamos comprende los sermones morales, y forma un volumen de 600 páginas, que se vende al módico precio de 40 rs. el ejemplar en Madrid y provincias.

Los pedidos se dirijan acompañados de su importe, al director de la *Correspondencia Eclesiástica*, Ballesta, 9, 2.ª derecha.

#### ¡IMPORTANTE!

Se venden al contado y á plazos sesenta mil piés superficiales, divididos en varios solares y situados en la Fuente Castellana, contiguos á la vaquería y con fachadas al Paseo del Obelisco, calle Miguel Angel y de las Navas.

Tambien se cambian por casas situadas dentro del ensanche de Madrid. El tranvia del Norte pasará muy en breve por el paseo del Obelisco.

#### TAMBIEN

se construyen hoteles con jardín ó sin él en los expresados solares, con sujecion á los planos elegidos por las personas que se comprometan á adquirirlos y pagarlos al contado, ó en los plazos que se convenga. Calle de Mendizabal (barrio de Argüelles), hotel núm. 22, se dan explicaciones y se admiten proposiciones, todos los días, de nueve de la mañana á cuatro de la tarde.

### EL IMPERIO

DE

## MARRUECOS

Antecedentes históricos.—Geografía.—Razas.—Religion.—Estado social.—Instruccion.—Fanatismo.—Usos y costumbres.—Organizacion militar.—Guerra de 1860.—Tratados.—Reflexiones finales.—Apéndices.—Por don Manuel G. Llana y D. Tirso Rodríguez (redactores de *La Iberia*.)

Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.ª francés, con un mapa detallado del territorio marroquí, se vende al precio de dos pesetas en la Administración de *La Iberia*, Lope de Vega, 23 y 25, y en las principales librerías de Madrid y provincias.

Los pedidos de provincias se dirijan al Administrador de *La Iberia*, remitiendo el importe de los ejemplares, más DOS REALES para certificarlos á fin de evitar extravío.

### LAS HUELLAS DEL CRIMEN

NOVELLA SUZANA

por

TEODORO GUERRERO.

Se vende á 6 reales en las principales librerías. En provincias, 8 reales, dirigiéndose al administrador de los *Cuentos de salón*, calle de Serrano, 72, principal, en Madrid, ó á la librería de Fé, Carrera de San Jerónimo, 2, donde están en venta todas las obras de Teodoro Guerrero.

VICTOR HUGO

### LOS BURGRAVES.

poema dramático en tres jornadas, traducido libremente al verso castellano por Mariano Carreras y Gonzalez.

CON UN PRÓLOGO DEL AUTOR.

Un tomo en 8.ª elegantemente impreso.—Se vende á tres pesetas en la librería de Fé, Carrera de San Jerónimo, número 2. Los pedidos pueden hacerse al traído, en calle de Quevedo, número 4.—Madrid.

LA

## ESENCIA DE ZARZAPARRILLA

DE

BORRELL HERMANOS

ha adquirido una reputacion tan honrosa como general, gracia al cuidado y medios especiales con que está preparada. Depurativo excelente para combatir los humores herpéticos y escrofulosos, los tumores, sífilis y cuantas afecciones reconozcan por causas algun vicio en la sangre. Es el medicamento más propio en la presente estacion, habiéndose generalizado tanto su uso que hoy día se toma como una simple bebida atemperante que á todos conviene y no perjudica ni aun á los niños de más corta edad.

Nota. Rogamos al público exija siempre que el nombre de *Borrell Hermanos* vaya grabado en el cristal de cada frasco, y además que la etiqueta, así como el extenso prospecto que ha de acompañarle, lleven tambien la firma y rúbrica de *Borrell Hermanos*.

Para los pedidos al por mayor, con rebajas excepcionales, dirigirse á la farmacia de *Borrell Hermanos*, Puerta del Sol, Madrid.

HISTORIA POLITICA

DEL

EXCMO. SR. D. PRADEXES MATEO SAGASTA

ESCRITA POR

CARLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresion con un magnifico retrato en fotografia del Sr. Sagasta.

Por suscripcion, 20 reales.

Fuera de suscripcion, 30 rs. en Madrid y provincias.

En el extranjero y Ultramar, 40 reales.

Hállase en la administracion, calle de la Madera, 44, segundo izquierdo, y en las librerías de San Martín, Lopez, Baill-Ballière, Barán y Yá.